



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00120682- -UNC-ME#FCQ - prórroga en la presentación oral de trabajo final a la Microbiólogo
Rodrigo Nicolás PINTO

VISTO:

El expediente de inscripción a la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos del **Microbiólogo Rodrigo Nicolás PINTO**

ATENTO:

A la Ordenanza N° 17/2015 HCD, aprobada por Res. N° 782/2015 HCS, que reglamentan la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Que por Res. N°585/2010 del HCS, modificada por Res. N° 860/2011 del HCS se delega en las autoridades de la sede administrativa la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Refrendar la aprobación de una prórroga de 12 meses retroactiva al 27 de Mayo de 2024 al **Microbiólogo Rodrigo Nicolás PINTO** para finalizar la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos. La presente prórroga queda alcanzada por lo establecido en resolución decanal 1120/2019.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

